



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, Veintiséis (26) de Noviembre del año dos mil veinticuatro (2024)
Auto de sustanciación N° 1094
Radicado: 05001 31 05 013 **2024 00093 00**

Dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia promovida por **JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ OVIEDO** en contra de **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y COLFONDOS S.A**, se ordena oficiar a **COLPENSIONES** para que en el término de **tres (3) días hábiles**, informen al despacho el trámite adelantado tendiente al traslado de régimen de manera administrativa de la demandante, en virtud a lo estipulado en los Artículos 76 de la ley 2381 de 2024 y el 21 del Decreto 1225 de 2024.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que conforme a la Ley 2213 de 2022, el presente auto se notificó por estados,
el día 27/11/2024
consultable aquí:
[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2024 – JUZGADO TRECE LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)


ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:
Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **529a585dd72c6a0ea30772d96465e9dfd21abb87cac552a7a516681903edda2f**

Documento generado en 26/11/2024 08:43:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>